

CONVOCATORIA DE PREMIOS "SAPERE AUDE" A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020 DE LA CÁTEDRA FUNDACION CEPESA

I.-OBJETIVOS

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Fundación Cepsa convocan los Premios "Sapere Aude" que se centra en la concesión de una serie de premios para aquellos Trabajos Fin de Grado, en adelante TFG, y Trabajos Fin de Máster, en adelante TFM, realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero acotándose a líneas de investigación en temáticas de interés para Cepsa como son:

- Optimización de procesos y eficiencia energética
- Seguridad y medioambiente en el sector energético
- Transformación digital
- Gestión ética de los negocios
- Valorización. Economía circular
- Soluciones energéticas al servicio de las personas

II.-REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2019/20 (defendidos en febrero, junio o septiembre de 2020) o en la convocatoria de noviembre/diciembre de 2019.
- No haber percibido ningún premio relacionado con el TFG o TFM que presenta.
- Haber obtenido una calificación mínima de 7,5 sobre 10 en el TFG o TFM que presenta.
- Estar relacionado con alguna de las líneas anteriormente citadas en el apartado I.
- Los trabajos deben tratar temas de interés para Cepsa, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.



III.-PRESENTACIÓN DEL RESUMEN

El candidato o candidata deberá rellenar el formulario del ANEXO I, junto con una carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su proyecto dentro de las líneas anteriormente citadas, indicando los méritos que le hacen merecedor del premio. El resumen incluido en dicho formulario no podrá exceder de 200 palabras. Dichos documentos deben enviarse por correo electrónico a catedra.fcepsa@uhu.es.

Esta información será valorada por la entidad organizadora, comunicando la misma al interesado o la interesada, por correo electrónico, si el trabajo es aceptado y, por tanto, debe presentar el TFG o TFM y el resto de la documentación, tal como se especifica en el siguiente apartado (IV. PRESENTACIÓN DEL TFG Y TFM).

IV.-PRESENTACIÓN DEL TFG Y TFM

Si el trabajo es aceptado por la entidad organizadora para participar en la convocatoria, deberá presentarse la siguiente documentación por correo postal y por correo electrónico:

- Fotocopia del DNI.
- *Currículum vitae*.
- Una copia en formato papel del TFG o TFM.
- Una copia en formato electrónico del TFG o TFM.
- Solicitud rellena conforme al modelo facilitado en el ANEXO I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada según modelo del ANEXO II.
- Certificado de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM y la convocatoria y fecha de defensa.

V.-PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega del resumen será del **25 de enero al 5 de febrero de 2021**, ambos incluidos.

Si el trabajo es aceptado, el TFG o TFM y los documentos requeridos en el apartado IV deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección catedra.fcepsa@uhu.es y por correo postal a la dirección: Facultad de Ciencias Experimentales, Dpto. de Química, Cátedra Fundación Cepsa, Campus El Carmen s/n, 21071 Huelva (España), poniendo como destinatario a la Cátedra Fundación Cepsa, indicando en el sobre "PREMIO SAPERE



AUDE- 2020". La documentación también puede ser entregada personalmente en la Conserjería de dicha Facultad.

VI.-PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los TFM:

Un primer premio con una dotación de 500 €.

Un segundo premio con una dotación de 300 €.

- Para los TFG:

Un primer premio con una dotación de 500 €.

Un segundo premio con una dotación de 300 €.

VII.-COMUNICACIÓN

- La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la institución organizadora se podrá realizar a través de la dirección de correo, catedra.fcepsa@uhu.es o por vía telefónica llamando al **959 21 99 53**.

- La institución organizadora se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario y solicitud.

VIII.-JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado estará integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación Cepsa de la Universidad de Huelva. El jurado dictará resolución mediante acta y podrá declarar desierto alguno de los premios. Una vez falle el Jurado, será inapelable y se hará público. La organización se reserva la facultad de modificar la composición del jurado.

IX.-DISPOSICIONES ADICIONALES

- La institución organizadora, resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fundación Cepsa para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as, el título y el resumen del TFG o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fundación Cepsa para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución



podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.

- Los/as premiados/as serán convocados/as un acto de entrega del premio, donde será obligatoria la presentación de su proyecto. Dicho acto será público y la no presentación del proyecto supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la institución organizadora la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se podrá abrir un turno de preguntas en el que podrá participar cualquier persona que asista al acto.
- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La decisión de otorgamiento de los premios será inapelable.
- La relación de los/as premiados/as se hará pública en la página web de la Cátedra. Además, se les comunicará de manera personal por correo electrónico.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido

